

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15539

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5 de la Ley Nº 14.622, al ex jugador de fútbol José "Pepe" Basualdo, por su trayectoria como jugador profesional de fútbol.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa